



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE BARRIO 2 “LA RAMBLA Y ESCRITORES” DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Guadalajara, a quince de febrero de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones del Centro Social de la Calle Cifuentes y bajo la presidencia de D^a. Carmen Heredia Martínez, por delegación del Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo de Barrio La Rambla y Escritores, se reúnen los miembros que a continuación se indican:

- La Concejala de Barrio designada D^a. Verónica Renales Romo.
- La representante del Grupo Municipal Popular D^a. Encarnación Jiménez Mínguez.
- La representante del Grupo Municipal Socialista D^a. Pilar Cuevas Henche.
- El representante del Grupo Municipal Ciudadanos D. Alejandro Ruiz de Pedro.
- La representante del Grupo Municipal Ahora Guadalajara D^a. Susana Martínez Martínez.

El Secretario del Consejo Don Luis Miguel Yago Caballero, excusa asistencia y D^a. Gemma del Sol Lozano Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Guadalajara, funcionaria de Participación Ciudadana, redacta el acta.

Siendo las diecinueve horas y ocho minutos, por la Presidenta del Consejo se abre la sesión saludando y dando la bienvenida a todos los asistentes y se sigue el Orden del Día establecido.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidenta del Consejo Sra. Heredia, pregunta si tienen algo que aportar al acta de la sesión anterior, no habiendo nada que modificar se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del Consejo celebrado el día 22 de septiembre de 2016.

2. Información y análisis sobre los Presupuestos Participativos 2018

Siguiendo con el orden del día, la Presidenta del Consejo, **la Sra. Heredia** comienza explicando los Presupuestos Participativos 2018, mencionando que el Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Concejalía de Participación Ciudadana, inicia por tercer año consecutivo los Presupuestos Participativos, para que los vecinos y vecinas de la ciudad tengan la oportunidad de proponer y decidir que parte del presupuesto municipal quieren destinar a las mejoras de su barrio.

Comenta la **Sra. Heredia** que es una forma directa de participación, en la que los ciudadanos y ciudadanas, pueden intervenir en el diseño de la ciudad, estableciendo y priorizando sus demandas y necesidades. Explica que el Ayuntamiento ha reservado seiscientos mil euros del Presupuesto Municipal de 2018, para que los vecinos y vecinas de los ocho barrios que configuran la ciudad, prioricen o decidan aquellas actuaciones, demandas, obras o inversiones, que consideren más necesarias para cada uno de los barrios y podrán participar las personas mayores de 18 años, empadronadas en el municipio de Guadalajara y en los barrios anexionados.

Continúa explicando las fases que seguirán para el funcionamiento de los Presupuestos Participativos:

Fase 1: Difusión a la ciudadanía a través de la página web municipal, Información y Registro, Asociaciones inscritas en el Ayuntamiento, facebook, carteles en los centros sociales y dependencias municipales, a través de dípticos o folletos informativos y prensa local. Señala que se traen al Consejo para dar difusión.

Fase 2: Las propuestas se presentarán a través de un formulario y se publicarán en la página web municipal. Los canales para recepcionar las propuestas serán buzón municipal de la página web, buzones físicos ubicados en los Centros Sociales, en la oficinas de Participación Ciudadana y en Registro General situado en Plaza Mayor y C.M.I. Eduardo Guitián en Avenida del Vado nº 15. El plazo de presentación finalizará el día 23 de marzo de 2017. Explica que este plazo ha sido modificado respecto al primer borrador a propuesta recogía en otro Consejo de Barrio celebrado.

Fase 3: La Oficina de Participación Ciudadana, finalizado el plazo de presentación de propuestas, las contabilizará y clasificará. Posteriormente se trasladarán a los Consejos de Barrio, donde se ordenarán por orden de prioridad, modificación introducida como consecuencia de la aportación realizada por el Grupo Municipal Socialista en la sesión de otro Consejo de Barrio ya celebrado y así dar funcionalidad al Consejo de Barrio. Después todas las propuestas se enviarán a los Servicios Técnicos Municipales, para que realicen una valoración y dictaminen que propuestas son viables y las que no lo son. Realizarán una lista con tres propuestas de cada barrio para su posterior votación.

Fase 4: Las propuestas se publicarán en la web municipal para ser votadas por todos los vecinos y vecinas del municipio y barrios anexionados, durante un plazo de 15 días, plazo aumentado a propuesta realizada en otro Consejo de Barrio ya reunido. Las propuestas seleccionadas serán tres por cada barrio, es decir un total de veinticuatro.

Como resultado se elegirá la propuesta o propuestas más votadas, para su posterior ejecución.

Fase 5: El Ayuntamiento presentará a la ciudadanía la propuesta o propuestas más votadas, posteriormente se remitirán dichas propuestas a los Servicios Técnicos Municipales para continuar con la tramitación. Esperando que el proceso termine en el mes de julio.

La Sra. Heredia indica que se quiere conseguir que la ciudadanía participe más y explica el modelo incluido en estos Presupuestos Participativos denominado “Mi Propuesta”, con el que se pretende que se detalle con exactitud la actuación, mejora, pavimentación, obra, servicio, ... que la ciudadanía desea que el Ayuntamiento realice o priorice en su barrio. Además menciona que independientemente que en algún barrio se valore que no sólo se deben realizar obras o infraestructuras, se da cabida en el último apartado a otras áreas de gasto, o materias concretas de actuación, que se consideren

prioritarias para el ejercicio 2018, que los Técnicos Municipales evaluarán, siempre con actuaciones debidamente motivadas.

La Sra. Heredia señala que este año es diferente al año anterior ya que se da la posibilidad a la ciudadanía de manifestar que quiere que se haga. Comenta que esto es algo que incumbe a la responsabilidad de todos y pide a los miembros del Consejo de Barrio que se informe a los vecinos de lo que se va a hacer.

Toma la palabra **la representante del Grupo Municipal Socialista la Sra. Cuevas**, preguntando si los ciudadanos votan el orden en la fase 3 y si existe posibilidad de comentar la propuesta elegida, aclarando **la Sra. Heredia** que según propuesta del Sr. Cabeza, en la fase 3 las propuestas se pasan a los Consejos de Barrio para que ellos sean los que eligen el orden con el que deben remitirse a los técnicos municipales para su estudio y viabilidad, respecto a la segunda pregunta comenta que se valorará la posibilidad. **La Sra. Cuevas**, lee expresamente el artículo 30 del Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se establecen como funciones de los Consejos de Barrio relacionadas con los Presupuestos Participativos las de conocer, proponer y discutir las distintas partidas presupuestarias de inversión en el barrio, así como conocer el desglose del presupuesto general del Ayuntamiento.

Interviene **la representante del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, la Sra. Martínez** para hacer su exposición respecto a los Presupuestos Participativos. Comienza indicando que esta propuesta sigue sin ser un punto de decisión y si se quiere que asistan las Asociaciones esto no es suficiente. Comenta que es más participación acudir al Consejo y que se acuerde algo en el mismo, que el Consejo es un órgano donde se recogen propuestas y si los ciudadanos vieran que en él se incide o se decide, seguramente las Asociaciones acudirían.

La Sra. Heredia indica que se da la voluntad al ciudadano para que exprese lo que quiera sobre su barrio, que se quita la voluntad al ciudadano cuando el Consejo decide y que la experiencia demuestra que la representación en el Consejo es poco y la actuación con los Presupuestos Participativos no es suficiente, que se podría hacer más.

La Sra. Martínez menciona que hablamos de dinero público, que el ciudadano además de interés individual tiene interés grupal y es muy importante que el ciudadano se sienta con otros ciudadanos para decidir intereses comunes en la sociedad, planteando que sea el Consejo de Barrio el que decida.

El Sr. Ruiz manifiesta la labor tan importante que tiene el ciudadano, pero destaca la cifras de participación tan ridículas, el 2%, tenidas en los Presupuestos Participativos de 2017, aclarando **la Sra. Cuevas** que es responsabilidad de todos el hacer que se participe.

3. Informe del Concejal de Barrio sobre la situación actual del mismo

Toma la palabra **la Concejal de Barrio D^a. Verónica Renales Romo** para dar respuesta a las demandas surgidas en el Consejo anterior, haciendo una enumeración de las siguientes:

Primera.- Respecto a las obras solicitadas en el Consejo anterior, indica que respecto al socavón en el asfalto situado enfrente del Bar Calvo, las obras del frontón y el muro, se tiene dada la orden de trabajo en el servicio de obras y existe el compromiso de ejecutarlas con este presupuesto de 2017. Añade que se han atendido a demanda algunas otras peticiones, que también se están incluyendo como el arreglo de escaleras de la Calle Angel María Lara.

Segunda.- Sobre la identificación de los contenedores de reciclaje, indica que constantemente se hacen campañas sobre este tema, en concreto en el año 2016 se realizaron al menos tres. Se llevan realizando campañas de reciclaje y uso de contenedores desde hace 13 años, por todos los equipos de gobierno, en 2016 han participado 1.500 alumnos, mediante una campaña de realidad virtual. Recuerda también, que existe un punto de recogida móvil que se va trasladando por todos los barrios, y que existe la recogida de muebles y electrodomésticos en domicilio.

Tercera.- En relación a la situación de las ramas de los árboles en Plaza Bailén y todo el barrio, explica que a la Plaza Bailén no puede entrar la máquina de poda pero se están buscando alternativas. Informa que entran dentro del plan de poda, de octubre de 2016 a abril de 2017.

Cuarta.- Respecto a la limpieza en el barrio, los baldeos y la suciedad de las alcantarillas, informa que los partes de trabajo que vienen según pliego se corresponden con la realidad. Explica que ha existido un problema en primavera del 2016, con la eliminación de los desbroces y eliminación de malas hierbas en vía pública, que generó un retraso considerable en muchas zonas de la ciudad, indicando que esto se ha solucionado y esta primavera de 2017 están preparados ante esta situación. Respecto a los baldeos menciona que desde finales de octubre, por la ausencia de lluvias se han intensificado y sobre el tema de las alcantarillas, informa que los partes de trabajo de la empresa Guadalagua de limpieza de imbornales demuestran que se realizan.

Quinta.- Sobre el tema relativo a la petición de un informe exhaustivo sobre limpieza, comunica que existen informes y partes diarios, que si algún representante del Consejo está interesado en un informe de una zona en una época determinada, puede solicitarlo, aclarando que cada zona tiene una planificación mínima de trabajos a desarrollarse, según pliego de adjudicación y según oferta de empresa adjudicataria.

Sexta.- En relación a la la fumigación en el barrio, especialmente sobre las cucarachas existentes, informa que los planes de fumigación son muy diversos, mosquitos, chinches, garrapatas y entre otras procesionaria, pero que no incluyen tratamiento de cucarachas. Explica que las cucarachas no se fumigan sino que se actúa sobre ellas directamente con líquidos y geles en las zonas donde habitan, y siempre se acompaña la actuación municipal con una actuación de los propios particulares de la zona para eliminarlas completamente, asegurando que viendo los partes de trabajo e incidencias de los vecinos se ha comprobado que si se ha actuado en la zona con tratamiento de cucarachas.

Séptima.- Respecto a la petición de papeleras para la Plaza Jorge Luis Borges indica que se visitará la zona y se comprobará si son necesarias para su instalación.

Octava.- Comenta que sobre la publicación en la web de la relación de zonas privadas de uso público, no es intención ponerlas en la web debido a su complejidad, aclara que las zonas privadas de uso público son privadas y para saber quién es el propietario se debe hacer a través del Registro Catastral, conociendo cada comunidad de propietarios su propiedad, y remitiendo a los interesados que lo desconozcan, directamente al propio Ayuntamiento para que se consulte allí.

Novena.- Invita a la utilización de la APP SMARTGUADALAJARA, que actualmente incluye de forma casi inmediata en las órdenes de trabajo los asuntos relacionados con limpieza viaria, recogida de basuras, estado de aceras y calzada, trabajándose para que incluya averías de agua y parques.

Décima.- Sobre los excrementos de perros que existen en la Rosaleda, informa la **Sra. Jiménez** que en el mes de febrero se inició una campaña relacionada con la Ordenanza de Limpieza y la Ordenanza de Tenencia de Animales y que se ha reforzado la patrulla existiendo policías que visten uniformados y otros de paisano.

Undécima.- Sobre el uso local del Centro Social y la atención social, informa la **Sra. Renales** que a día de hoy no ha recibido la relación de actividades a realizar en el Centro, señala que actualmente se continúa con el proyecto de trabajo con jóvenes en prevención de consumo y este año también en prevención del absentismo escolar con Río Tajo y Balconcillo. En materia de servicios sociales insiste en que la población del barrio es atendida por el equipo, en función de los colectivos y necesidades. Indica que la programación para colectivos de integración se realiza para que cualquier persona en situación de exclusión, bajo un programa de atención social, participe en los proyectos que se realizan, de atención a necesidades básicas, de programas de integración, de programas de mayores y de programas de familia e infancia.

4. Propuestas y alternativas para los problemas actuales del Barrio

La Sra. Cuevas toma la palabra para relacionar las siguientes cuestiones relacionadas con el barrio; recuerda que pidió un informe de limpieza por día, por medios y tiempo para ver si el trabajo desarrollado no era suficiente, menciona lo sucio que se encuentra el barrio, las deficiencias en el mantenimiento de calles, las pintadas, el socavón, las papeleras rotas ya reparadas y la situación del famoso muro del frontón del Parque de Salvador Allende, que según el Sr. Engonga se iba a reparar.

El Sr. Ruiz menciona que desde hace cinco años se está pidiendo, que existen fisuras en la rampa del parque, que tal vez no interese arreglarlo, que no arreglar las lamas es algo gravísimo al igual que lo es la caída de agua en el garaje, indicando al respecto **la Sra. Cuevas** que consta en varias actas, que existe modificación de crédito para arreglarlo.

El Sr. Ruiz continúa indicando que el administrador dirigió escritos al Ayuntamiento y no han tenido respuesta, que es titularidad municipal y que el importe sería más o menos para la tela asfáltica unos quince mil euros y para las lamas unos tres mil o cuatro mil euros.

Señala que se trata de un problema de iniciativa política, existiendo riesgo de que se caiga un niño y pase algo.

La Sra. Cuevas comunica que existe una zona situada enfrente del muro del Parque de Salvador Allende, en la que se permite que los perros hagan sus necesidades siendo un foco de basura, mostrando foto para su comprobación. Indica **la Sra. Jiménez** que no existen espacios en los que se permita eso, que los propietarios siempre tienen obligación de recoger los excrementos de sus mascotas, indicando que habrá que limpiarla. Comenta **la Sra. Martínez** que desde la campaña existente se haga la actuación, preguntando si los policías vestidos de paisano sancionan en el mismo momento, contestando **la Sra. Jiménez** que se sanciona en el momento si no se encuentra registrado, si es peligroso y va sin licencia y si no se recogen los excrementos.

El Sr. Ruiz recuerda el problema existente con las personas que dan de comer a los gatos, comentando **la Sra. Jiménez** que también se han puesto sanciones por este hecho.

La Sra. Cuevas transmite las quejas recibidas sobre las fuentes que se encuentran cerradas, aportando copia de escrito presentado en el Ayuntamiento con fecha 3 de noviembre de 2016, sobre las fuentes de uso público cerradas en Calle Antonio Buero Vallejo, en Calle Roncesvalles y en Parque de los Ingenieros Militares, del que no se ha tenido respuesta. **La Sra. Heredia** aclara que las fuentes en invierno permanecen cerradas para evitar las heladas.

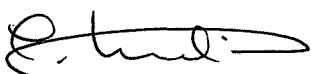
Por último **la Sra. Cuevas** manifiesta que el Plan Integral de Limpieza no ha dado resultados y muestra fotos que así lo reflejan.

5. Ruegos y preguntas

La Presidenta del Consejo la Sra. Heredia da paso al punto de ruegos y preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día anteriormente citado, donde yo Gemma del Sol Lozano, Técnico de Administración General de Participación Ciudadana que asiste al Secretario del Consejo, doy fe.

VºBº

La Presidenta del Consejo



Carmen Heredia Martínez

La Técnico de Participación Ciudadana



Gemma del Sol Lozano